

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden de 8 de mayo de 1967, Maestro de Taller del Metal (Sección Mecánica) de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial a don Fernando Barquero Pérez, en las condiciones y requisitos que se determinan para los nombrados por la Resolución de 7 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 17), el cual deberá pasar a desempeñar su cargo en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Caravaca de la Cruz (Murcia).

El interesado remitirá a la Sección de Formación Profesional, en el plazo de quince días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la Orden de convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2753/1968, de 26 de octubre, por el que se nombra Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don José Fonseca Llamedo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en nombrar Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda a don José Fonseca Llamedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara tres plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios, en situación de actividad, de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación —A21GO— que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Cada una de dichas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que les sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, haciendo constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser nombrado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales los que resulten designados tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viajes de incorporación, regreso y licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción además a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza vacante en la especialidad de Música (Composición) en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Se convoca a los señores opositores en la especialidad de Música (Composición) para realizar el primer ejercicio de la oposición el próximo día 16, sábado, a las diecisiete horas, en el Real Conservatorio de Música, plaza de la Opera, Teatro Real.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Carmelo Alonso Bernaola.—Visto bueno: El Presidente, Julio Gómez García.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de Juzgados Comarcales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964; Ley de 8 de abril de 1967 y disposiciones complementarias, se publica relación de Secretarías de Juzgados Comarcales, vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Vacante	Causa de la misma	Turno
Castrojeriz (Burgos)	Fallecimiento de don Antonio Sánchez López	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Decreto 25-6-54.)
Hervás (Cáceres)	Jubilación de don Manuel Robles Montero	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden 6-12-52.)
Tineo (Asturias)	Modificación de categoría. (O. 22-6-62.) ...	Concurso entre Secretarios suplentes de la antigua segunda categoría adicional por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera (Disp. trans. 2.ª D. org. y Orden 22-6-67, apart 3.º)
Baena (Córdoba) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado (Disp. trans. 3.ª D. org. y O. 22-6-67.) ...	Idem, id.	Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.
Martos (Jaén)	Idem, id.	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54.)
Villarrobledo o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27 D. org. y O. 22-6-67.)	Idem, id.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.
Belmonte (Cuenca)	Jubilación de doña Aurora Vega Albes ...	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Decreto 25-6-54.)
Bollullos del Condado (Huelva)	Fallecimiento de don Adolfo Torres Morillas	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (O. 6-12-52.)
Mancha Real (Jaén)	Jubilación de don Anastasio Barrero Estéfano	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (D. 10-5-57.)
Los Llanos de Aridane (Tenerife) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27 D. org.) ...	Traslado de don Germán Audi Borrás ...	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Granadilla de Abona (Tenerife)	Traslado de don Manuel Hernández Rodríguez	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (D. 25-6-54.)
Posadas (Córdoba)	Traslado de don Victor Moreno Mohe-dano	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Orden 6-12-52.)
Murias de Paredes (León) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disp. trans. 2.ª D. org.)	Traslado de don Manuel Pas Ramos	Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Cabeza del Buey (Badajoz) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disp. trans. 3.ª D. org.) ...	Traslado de don José Aguilera López	Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.
Baztán-Elizondo (Navarra)	Traslado de don Antonio Lozano Gómez.	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54.)
Jódar (Jaén) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27 D. org.)	Traslado de don Manuel Vilches de la Maza	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Santa Coloma de Farnés (Gerona)	Jubilación de don Juan A. González de la Rosa	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54.)
Felanitx (Baleares)	Fallecimiento de don Enrique Galí Soriano	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Orden 6-12-52.)

Vacante	Causa de la misma	Turno
Guía (Las Palmas)	Jubilación de don Miguel Artilles Verona.	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (D. 10-5-57.)
Archidona (Málaga) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27 D. org.)	Jubilación de don Antonio Jiménez Cobos.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.
Montefrío (Granada)	Jubilación de don Rafael Daza Fajardo.	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54.)
Don Benito (Badajoz)	Modificación de categoría. (O. 22-6-67.) ...	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Apartado 3.º O. 22-6-67 y O. 6-12-52.)
Collado-Villalba (Madrid) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disp. trans. 2.ª D. org.)	Fallecimiento de don Juan A. Villaseñor Plaza	Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Montoro (Córdoba) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disp. trans. 3.ª D. org.)	Fallecimiento de don José Artero Espin ...	Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.
Tomelloso (Ciudad Real)	Modificación de categoría. (O. 22-6-67.) ...	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Decreto 25-6-54 y apart. 3.º O. 22-6-67.)
Yecla (Murcia) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27 D. org. y apart. 3.º Orden 22-6-67.)	Idem, id.	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Guadix (Granada)	Idem, id.	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54 y apart. 3.º O. 22-6-67.)
Marín (Pontevedra)	Jubilación de don Angel A. Regueiro González	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Orden 6-12-52.)
Nerva (Huelva)	Jubilación de don Benedicto Mojarro Márquez	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (D. 10-5-57.)
Vich (Barcelona) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27 D. org. y apart. 3.º Orden 22-6-67.)	Jubilación de don Juan Munar Ferretjans	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Madridejos (Toledo)	Jubilación de don Angel Díaz-Miguel Antolínez	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Decreto 25-6-54.)
Casas Ibáñez (Albacete)	Jubilación de don Escolástico Ruiz Tenedor	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (O. 6-12-52.)
La Vecilla (León) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disposición trans. 2.ª D. org.)	Jubilación de don Aquilino Natal Fernández	Concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.
Béjar (Salamanca) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Disp. trans. 3.ª D. org.)	Jubilación de don Jerónimo de Avila Zúmel	Concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos.
Vivero (Lugo)	Jubilación de don Luis Lorenzo Fernández	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54.)
Osuna (Sevilla) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Artículo 27 D. org. y apart. 3.º Orden 22-6-67.)	Modificación de categoría. (O. 22-6-67.) ...	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera.

Vacante	Causa de la misma	Turno
Villaviciosa (Asturias)	Modificación categoría. (O. 22-6-67.)	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera. (Decreto 25-6-54, apart. 3.º O. 22-6-67.)
Valdepeñas (Ciudad Real)	Idem, id.	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Apartado 3.º O. 22-6-67 y O. 6-12-52.)
Sariñena (Huesca)	Jubilación de don José Torres Menac ...	Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. D. 10-5-57.)
Brihuega (Guadalajara) o la que resulte desierta en los concursos previos de traslado. (Art. 27 D. org. y O. 22-6-67.)	Fallecimiento de don Juan González Llanos	Concurso de ascenso entre Secretarios de la categoría inferior, con título de Licenciado en Derecho, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.
Huércar (Granada)	Jubilación de don Venancio V. Garcia-Aranda y Peces	Concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados Comarcales por antigüedad de servicios efectivos en la categoría. (Decreto 25-6-54.)

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de octubre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir las plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar que se mencionan.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición transitoria octava de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, se convoca por este Ministerio concurso-oposición restringido para cubrir las plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar que figuran en el Anexo 1.

Este concurso-oposición se regirá por los preceptos de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, de adaptación de la de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los que prestan sus servicios en la Administración Militar; del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de Funcionarios Civiles del Estado; Decreto 1411/1968, de 28 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, así como por las bases que se publican a continuación y por las resoluciones que, conforme a dichas bases, se adopten por este Ministerio.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

El concurso-oposición constará de las siguientes fases:

- 1.1. Selección de las solicitudes remitidas, con determinación de los opositores admitidos y los excluidos.
- 1.2. Pruebas selectivas, que constarán de tres ejercicios, y los de mérito, de carácter voluntario.
- 1.3. Calificaciones del concurso-oposición.

2. Requisitos de los candidatos

Podrán tomar parte en este concurso-oposición restringido el personal civil no funcionario que formando parte del Grupo Administrativo del Ministerio de Marina en 29 de diciembre de 1966 continúe prestando sus servicios actualmente en el mismo, mediante contrato otorgado de conformidad con los preceptos de la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil no Funcionario al servicio de la Administración Militar y reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) No exceder de la edad de jubilación forzosa de sesenta y cinco años, establecida para el Cuerpo Auxiliar, el día 31 de diciembre de 1968.

3. Instancias

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán la correspondiente solicitud, ajustada al modelo que se inserta en el Anexo 2, al Ministro de Marina (Departamento de Personal), a través de las Autoridades jurisdicciones correspondientes, debiendo tener entrada en el Registro General del Ministerio de Marina dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación en el «Diario Oficial de Marina» de la presente convocatoria.

3.2. Terminado el plazo de presentación de instancias, este Ministerio publicará en el «Diario Oficial» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con especificación, en este último caso, de la causa que lo motiva.

3.3. Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el punto anterior.

3.4. Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicará en el «Diario Oficial de Marina» las modificaciones o rectificaciones que se hubiesen producido en la lista de admitidos o excluidos. Contra la resolución definitiva podrá interponerse el recurso correspondiente ante el Ministro de Marina.

4. Designación, constitución y actuación de los Tribunales calificador y examinadores

4.1. En la Dirección de Enseñanza Naval se constituirá el Tribunal calificador único, que será designado por el Ministro de Marina, haciéndose pública su composición en el «Diario Oficial». Estará constituido por un Capitán de Navío de la Dirección de Enseñanza Naval, como Presidente; cuatro Vocales, nombrados entre Jefes de los Cuerpos Patentados de la Armada, debiendo ocupar uno de ellos, al menos, destino en la Dirección de Enseñanza Naval y otro en la Dirección de Reclutamiento, y un Secretario, que será Oficial del Cuerpo Patentado de Oficinas. Se nombrarán, asimismo, tres Jefes de los Cuerpos Patentados de la Armada con el carácter de Vocales suplentes.

4.2. Este Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cuatro miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

4.3. En la Jurisdicción Central, Departamentos Marítimos y Base Naval de Canarias serán designados, por el Ministro de Marina y haciéndose pública su composición en el «Diario Oficial», los Tribunales examinadores, que estarán constituidos cada uno de ellos por un Capitán de Fragata, como Presidente; dos Vocales Jefes de los Cuerpos Patentados de la Armada, uno de los cuales será necesariamente el designado por el Tribunal calificador para la entrega de los ejercicios, y un Secretario, que pertenecerá al Cuerpo Patentado de Oficinas. Asimismo se nombrarán dos Jefes de los Cuerpos Patentados de la Armada, como Vocales suplentes. Los Tribunales examinadores no podrán constituirse sin la asistencia, al menos, de dos de sus miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

4.4. El Tribunal calificador redactará los temas que hayan de proponerse, tanto en las pruebas selectivas obligatorias como en las de mérito. Estos temas serán los mismos para todos los Tribunales examinadores.